CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2. DE HASTA 1.000 U.F.

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOTA

Nº DE CERTIFICADO
55
Fecha de Aprobación
29.12.2017.
ROL S.I.I
1161-008

REGIÓN : BIO BIO

☐ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.

B) La Solicitud de Regularización(Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o Profesional competente correspondente al expediente Nº 93 de fecha 14.08.2017.

C) Los antecedentes exigidos en el Titulo I Articulo 2º de la Ley Nº 20.898

D) El Giro de ingreso municipal Nº 1852 de fecha 29.12.2017. de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 22,30 M2 ubicada en NUEVO AMANECER

CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE

Nº 3 Lote Nº 8 Manzana 12

localidad o loteo VILLA PUESTA DEL SOL sector URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización.

2- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JESSICA JANETH SANHUEZA SALINAS	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (Cuando Corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
JESSICA VALENTINA PEÑA SANHUEZA	ARQUITECTO	[redacted]

NOTA : Según letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898,según articulo 17º de la LGUC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTORA DE OBRAS

RODRIGO MATUS ARAVENA

DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

RMR/mmzp.-